que se vaiere de reçiuir y salgan los atauales
como se acostumbra y el Sr. Don Baltasar
fontes rexidor lo aga de reçiuir y se libran
de ynto y seis reales vellon para el gasto
y con este acuerdo los pague el Sr. Jurado
Diego carasco marin depositario de propios =
En Maranlos Sr. Don Fran.co de Sotiguiber
Fran.co de Yepes. Don Jimes Lopez y don Diego Valles
Ceres Rexidores =

de Vito a Don alonso garrandez

La ciudad acuerda que para el primer ayunta
miento se haga razon de lo que se deve
a Don Andres Alonso Garandez y el Don
Pedro de molina rexidor cuyde de remitirle
los dos mill Rs que le estan consignados y gastados
las de licencias que convengan asimismo
en el dinero que se le librare en adelante
a el dho Don Andres Garandez cuyde de remi
tirselo =

Hugo ae mudi

A Don Joseph Felix Gonzalez en
que dize esta el almudi muy ocupado
de trigo y no ay donde echarlo a baxo
sino se sume a las salas altas = La ciudad
acuerda que conservando los pueblos que los
dueños de el pusieren lo como de en la
parte que fuere conveniente A sus dos pos señor

Sequite el agua a la acequia

La ciudad acuerda que se quite el agua de la
acequia de al Ju fia por ocho dias para lim
piar y desarenar la boquera de ella y para ello
se libran ducientos Rs en la renta de sisa
y libros y se despache en forma = Don